
José Manuel Naredo

*Ideología y realidad
en el campo
de la Reforma Agraria*

I

Trataremos en primer lugar de encuadrar la idea de reforma agraria que tradicionalmente se ha venido ofreciendo como solución al «problema del latifundio» en el contexto ideológico y social que la originó. Expondremos después los cambios producidos durante los últimos treinta años en las formas de explotación de las grandes fincas, cambios que tienen la virtud de evidenciar el carácter ideológico de estas concepciones.

La idea tradicional de reforma agraria encierra en sí misma una cierta ambigüedad al ser, por una parte, enarbolada por distintas formaciones políticas de la izquierda que se definen como anticapitalistas y al responder, por otra, más o menos explícitamente a concepciones y objetivos firmemente anclados en la ideología burguesa que presidió la revolución industrial. La idea de que la humanidad había avanzado, avanzaba y seguiría avanzando siempre hacia el progreso tomaba cuerpo en la creencia en un desarrollo sin límites de las llamadas «fuerzas productivas» que, se suponía, era el motor que conducía hacia una sociedad más libre

e igualitaria. En otro tiempo estuvo bastante generalizada la creencia de que la máquina de vapor traería la democracia, cuando en realidad lo que propició fue la concentración del poder. Después el «marxismo» contribuiría a divulgar la idea de que el desarrollo de las «fuerzas productivas» que tenía lugar bajo el capitalismo empujaba inexorablemente hacia el socialismo, aunque el carácter mecánico de tal relación causal se viera suavizado en este caso por el establecimiento de la lucha de clases como eslabón intermedio entre ambos extremos.

La marcha que siguieron en el curso de la historia los dos países en los que primero se desarrolló el capitalismo, Inglaterra y Francia, avalaban la interpretación de Marx que presentaba a la revolución democrático-burguesa como factor previo potenciador de ese desarrollo y como paso obligado en la marcha hacia el socialismo. La reforma agraria era una pieza importante dentro de esa revolución democrático-burguesa, al instaurar la plena vigencia de la propiedad burguesa de la tierra y al romper con el monopolio que sobre la propiedad de la misma ejercían la nobleza y las instituciones del Antiguo Régimen, sentando las bases para que el capitalismo pudiera prosperar en la agricultura.

Sobre este esquema evolutivo se construyó una teoría de las etapas en la marcha de las sociedades en la historia, que aplicarían de forma dogmática la mayoría de las formaciones políticas de la «izquierda», como instrumento interpretativo general. Pero el esquema ejemplificado de la Gran Revolución en la Francia de 1789 constituiría más bien la excepción que la regla. A partir de entonces abundarían en la historia los ejemplos de revoluciones burguesas que serían calificadas sistemáticamente de «abortadas» e «inconclusas». Pues mientras socialistas y comunistas empuñaban con ahínco la bandera de la revolución democrático-burguesa, la burguesía renunciaba cada vez más a ella, prefiriendo que los cambios institucionales que exigía la expansión del capitalismo se produjeran paulatinamente arbitrados desde el propio aparato del Estado sin necesidad de poner en peligro su estabilidad a través de acciones tumultuosas y de excesivas veleidades democráticas. De esta manera, ya al enjuiciar la revolución alemana de 1848, Marx calificaría a

la burguesía de inconsecuente, débil y cobarde por no llevar hasta el final las «tareas» de la revolución democrático-burguesa, calificaciones que luego serían aplicadas por Lenin a la burguesía rusa de principios de siglo y que se repetirían hasta la saciedad en numerosos contextos, siendo el caso español uno de ellos. Pero el dogmatismo con el que aplicaba tal esquema interpretativo impedía ver que difícilmente podía darse una «inconsecuencia» tan sistemática en el comportamiento de la burguesía y que tras la atribuida «inconsecuencia» se encubría un comportamiento cada vez más mayoritariamente consecuente con sus intereses de clase.

Por ejemplo, en el siglo XIX español se acometieron los cambios institucionales necesarios para que el capitalismo pudiera prosperar sin que la realización de estas «tareas» de la revolución burguesa fuera acompañada de la instauración estable de un marco político democrático, ni de la realización de una reforma agraria que supusiera el reparto de las fincas entre campesinos y braceros. Lo que no quita para que se instaurara un marco perfectamente funcional para que el capitalismo se desarrollara en la agricultura por la «vía prusiana» o «señorial», al permitir la plena implantación de la propiedad burguesa de la tierra sin romper su concentración y al facilitar la entrada de propietarios sin título nobiliario al núcleo de los grandes terratenientes.

La continua pugna entre la burguesía agraria y la industrial, a la que se asiste aun después de que aquélla se inclinara también del lado del proteccionismo a finales del siglo XIX, no alcanza al tema de la reforma agraria, pues los más cumplidos representantes de la burguesía industrial se cuidarían de no tomar abiertamente partido en favor de tal reforma. Pero a medida que la burguesía industrial y, con más motivo, la agraria, volvía la espalda al tema de la reforma agraria, aparecerían por motivos más o menos tácticos en el campo de la política nuevos abanderados de esa reforma agraria burguesa empeñados en presentarla como el paso obligado hacia la «modernización» del campo y hacia el desarrollo de las «fuerzas productivas» bajo el capitalis-

mo, o como «vacuna preventiva» (1) para conjurar los peligros del comunismo, que el recrudecimiento de la agitación campesina amenazaba con traer. Veamos, pues, cuáles eran las concepciones de la realidad y las ideas a las que se recurría para justificar la oportunidad de tal reforma.

II

Dos son los puntos de apoyo sobre los que se sustentaban las críticas tradicionales al «latifundio». Uno se insertaba en una perspectiva ética, criticando el desigual reparto de la propiedad de la tierra. Otro intentaba racionalizar esta crítica desde una ideología productivista, insistiendo en la inadecuación de la gran explotación agraria a las exigencias del desarrollo de la producción tanto agraria como industrial. Este intento racionalizador aparece expuesto en la obra de Pascual Carrión, claro representante de ese progresismo burgués. «Latifundio, aun tomado en su significación etimológica de 'fundo grande' —señalaría Carrión (2)—, equivale, generalmente, a finca explotada extensiva y deficientemente.» ¿Cuáles eran los hechos que daban pie a estas críticas de las grandes fincas que las calificaban de «insuficientemente explotadas»?

Por una parte estaba el hecho de que en las grandes fincas había abundantes extensiones de terreno destinadas a una ganadería tradicional de marcado carácter extensivo, con un reducido peso ganadero por hectárea, que culminaba en el ejemplo de las fincas destinadas a toros de lidia. Asimismo, Carrión criticaba la explotación del cerdo «ibérico» y su cebo en la montanera, señalando que había otras razas más precoces cuyo cebo en estabulación con otro tipo de piensos arrojaba mayores índices de conversión de éstos en carne y permitía aumentar los kilos obtenidos. Muchas de las tierras destinadas a dehesas eran susceptibles, se decía, no sólo de intensificar sus aprovechamientos ganade-

(1) Claudio Sánchez-Albornoz, *La reforma agraria ante la historia*, Madrid, 1932, págs. 19-21.

(2) Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, Madrid, 1933, pág. 12.

ros, sino incluso de dedicarse enteramente al cultivo. De ahí que este tipo de ganadería constituyera un primer blanco de tales críticas y fuera considerada como marcadamente «antisocial» cuando junto al carácter extensivo de tales aprovechamientos tenía lugar un importante volumen de paro.

Tampoco las tierras dedicadas al cultivo quedaban fuera de estas críticas. La importancia que tenía todavía en los años treinta el sistema de cultivo «al tercio» en el valle del Guadalquivir, o «al cuarto» en Extremadura (3), el carácter extensivo de los cultivos introducidos y la poca importancia del regadío en zonas fácilmente regables, constituyeron también un campo abonado para que las críticas al statu quo intentaran racionalizarse en función de móviles productivistas.

Asimismo, el hecho de que en buena parte de las fincas la mayor intensidad en la explotación del suelo que suponía la aplicación del cultivo de «año y vez» con barbecho semillado, hubiera tenido lugar como consecuencia de su parcelación y de la introducción de pequeños arrendatarios o aparceros, constituía un argumento importante para señalar los beneficios económicos que para la comunidad supondría la reforma agraria. Además, la importancia que había alcanzado el cultivo parcelado de las grandes fincas en los años treinta —según Carrión éste ocupaba al 70 por 100 de las tierras labradas— permitía responder a las objeciones formuladas sobre las desventajas técnicas que podía acarrear su parcelación, señalando que en gran parte esta parcelación se había realizado ya espontáneamente y que la reforma agraria no intentaba más que racionalizar esta situación.

Pero la reforma agraria, además de servir para intensificar la explotación de las fincas, se consideraba que era «no sólo oportuna, sino indispensable para impulsar toda la economía nacional» (4), compartiendo la idea de que el

(3) Carrión estima que el cultivo al tercio se extendía en los años treinta sobre unas 100.000 hectáreas en Sevilla y 200.000 en Córdoba. Nos sorprende que en el libro de Carrión se trate indistintamente el cultivo al tercio practicado en la tierra calma de la Campiña y el cultivo al cuarto, al quinto o al sexto practicado en las dehesas; mientras aquél es un sistema fundamentalmente agrícola, en éstos el cultivo sirve de complemento a sistemas fundamentalmente ganaderos.

(4) Pascual Carrión, *op. cit.*, pág. 383.

desarrollo del capitalismo sólo podría tener lugar de forma amplia y efectiva tras acometer hasta el final las «tareas pendientes» de la revolución democrático-burguesa». Para fundamentar esa creencia se hablaba de que la estrechez del mercado agrario era la losa de plomo o el grillete que impedía el desarrollo industrial.

III

Estas críticas formuladas desde un ángulo productivista partían de presupuestos similares a los mantenidos por los ideólogos de la burguesía del siglo XVIII. Sólo que en los años treinta del presente siglo ya no se podía decir, como decía Jovellanos en otro tiempo, que fueran las trabas a la plena implantación de la propiedad burguesa de la tierra lo que dificultaba «el entero aprovechamiento de sus esquilmos». La responsabilidad de esta explotación «insuficiente» se atribuía ahora a la hipotética persistencia de ciertos vestigios precapitalistas, residuos feudales, etc., arrastrados del Antiguo Régimen y que estaban en correspondencia con el peso dominante que se atribuía a la aristocracia entre los grandes propietarios de tierras, con el consiguiente predominio entre éstos de una mentalidad absentista que explicaría tanto el carácter extensivo de los aprovechamientos agrarios como la introducción de colonos en las fincas. Asimismo, se pensaba que el núcleo de grandes propietarios formaba un bloque unido junto con los grandes financieros e industriales, constituyendo la llamada «oligarquía financiera-terrateniente», lo que justificaba que los grandes industriales y financieros aun estando interesados «objetivamente» en la reforma agraria, «subjetivamente» no podían estarlo al ser ellos mismos los propietarios de gran parte de las tierras que se verían afectadas. En consecuencia con estas interpretaciones, la reforma agraria que se propugnaba tenía una orientación básicamente «antifeudal» y «antiabsentista». Esta orientación «antiabsentista» se reflejó en la ley de Reforma Agraria de la Segunda República, constituyendo, como el mismo Carrión señala, un grave error político al enfrenarse el proyecto con una nube de pequeños propietarios

cuyas tierras quedaban sujetas a expropiación por tenerlas arrendadas, mientras que había tierras de los grandes propietarios que quedaban exceptuadas por buen cultivo. Así, por ejemplo, en un trabajo de reciente publicación (5) observamos que en los municipios de las Vegas del Guadiana el 58 por 100 de los propietarios afectados por la reforma sólo disponían del 7,1 por 100 de las tierras sujetas a expropiación y que para la provincia de Cáceres el 43 por 100 de los propietarios afectados sólo contaba con el 4,6 por 100 de la tierra mientras que el conde de Elda conservaba por buen cultivo casi 1.000 hectáreas en el municipio de Badajoz.

IV

Cuando yo estudiaba en la Facultad de Ciencias Económicas a principios de la década de los sesenta, este género de interpretaciones tenía un peso dominante entre los estudiosos de los problemas estructurales, que eran objeto de una mayor preocupación por parte de la izquierda, cuando se iba más allá de la mera descripción de los resultados del sistema productivo. La publicación de los datos del primer Censo Agrario de 1962 propició la aparición de diversos trabajos que confirmaban la desigual distribución de la propiedad de la tierra, que se había analizado hasta entonces a partir del Catastro, y comprobaban que los medios químicos o los tractores utilizados por hectárea estaban muy por debajo de los empleados en otros países europeos (6). La persistencia de la mala distribución de la propiedad de la tierra, unida a las críticas tradicionalmente formuladas desde el ángulo productivista, llevaban a concluir una vez más que «las estructuras agrarias permanecían invariables» y que la necesidad de una reforma agraria, tal y como se había concebido tradicionalmente, seguía al orden del día. Su principal objetivo seguía siendo «modernizar» la agricultura y propiciar, tanto en este sector como en el conjunto

(5) Vid. *Extremadura Saqueada. Recursos Naturales y Autonomía Regional*, obra colectiva actualmente en prensa, coeditada por Ruedo Ibérico-ZYX.

(6) En esta línea recuerdo los libros *El campo español*, de Anlló, y *la Estructura Económica*, de Tamames.

del sistema económico, el «desarrollo de las fuerzas productivas», lo que implicaba la creencia, formulada más o menos explícitamente, de que esa «modernización» y «desarrollo» no podrían alcanzarse de forma generalizada sin la previa realización de la reforma agraria.

V

Pero a medida que avanzaba la década de los sesenta resultaba cada vez más difícil ignorar que las «estructuras agrarias» sí cambiaban y algunas personas empezamos a preguntarnos cómo y por qué cambiaban y/o a reconsiderar críticamente las interpretaciones y creencias tradicionales. En esta línea recuerdo como pionero el trabajo de Víctor Pérez Díaz, *Estructura social del campo y éxodo rural* (Ed. Tecnos, Madrid, 1966), sobre la crisis de la sociedad agraria tradicional en un pueblo de la meseta castellana, o los trabajos de Jesús García Fernández sobre los cambios operados en los sistemas agrarios y en el paisaje de la cornisa cantábrica (7), o en lo tocante a temas más próximos a los que son objeto de esta charla, el desmitificador trabajo de Juan Martínez-Alier, *La estabilidad del latifundismo* (Ed. Ruedo Ibérico, París, 1968), o el trabajo de Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (Ed. Ariel, Barcelona, 1971). Y en esta línea encaja mi libro *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales* (Ed. Estela, Barcelona, 1971 —hoy reeditado por Ed. Laia, Barcelona—), en el que se acomete una interpretación global de los cambios que se estaban operando en el campo durante la década de los sesenta, analizando para ello la formación y características de la sociedad agraria tradicional, viendo los factores de inestabilidad que contiene, la orientación de los cambios acaecidos y su incidencia sobre el conjunto del sistema económico.

Estos y otros trabajos de reciente aparición han ido

(7) Jesús García Fernández, *Organización del Espacio y economía rural en la España atlántica*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1975.

poniendo de manifiesto la falta de base que asistía a las interpretaciones antes expuestas sobre las que se había venido sosteniendo tradicionalmente el proyecto de reforma agraria y mostrándolas como visiones ideológicas deformadas de la realidad. Así, la investigación de Malefakis sobre el registro de fincas sujetas a la reforma agraria del Instituto de Reforma Agraria puso de manifiesto el peso reducido de la aristocracia entre los grandes propietarios de tierra en los años treinta. La investigación más reciente de Manuela Leal y Salvador Martín Arancibia sobre la propiedad de la tierra (8), que constituye el avance de un estudio colectivo más amplio, confirma y precisa este dato de Malefakis y señala que, curiosamente, es Andalucía Occidental, cuna del latifundismo, una de las regiones en las que menos peso tiene la aristocracia entre los grandes terratenientes y que, en suma, las tierras de la nobleza no daban para hacer una verdadera reforma agraria. Este trabajo revela también una muy escasa relación entre la «oligarquía industrial y financiera» y los grandes terratenientes, dando al traste con la creencia de que ambos formaban un único bloque designado comúnmente por el término de «oligarquía financiero-terrateniente» que recogía más dogmáticamente esta creencia que el de «oligarquía bicéfala» (9) acuñado por Ramos Oliveira. Este hecho, contrastado también con una información mucho más amplia para el caso de Extremadura (10), es coherente con las continuas pugnas entre los intereses agrarios e industriales que han sido una constante en la historia económica contemporánea y sobre las que existen numerosas referencias tanto en los debates parlamentarios como en la discusión y quejas de los agrarios por los distintos aranceles tras el triunfo del proteccionismo.

Asimismo, tanto en mi libro antes citado como en otros trabajos, se señala la falta de base que supone decir que en las grandes fincas del Sur existían en los años treinta e incluso más tarde importantes residuos feudales o precapitalistas,

(8) M. Leal, S. M. Arancibia, *Quiénes son los propietarios de la tierra*, Ed. La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977.

(9) Ramos Oliveira, *El capitalismo español al desnudo*, Librería Enrique Prieto, Madrid, 1935.

(10) *Extremadura saqueada*, p. cit.

cuando si éstos existían en alguna parte del país era en otras zonas en las que dominaba la pequeña propiedad. Juan Martínez-Alier, en su trabajo antes citado, señala como uno de estos residuos más prolongados en el tiempo la práctica paternalista de recoger en las fincas a obreros en paso que se conocía con el nombre de «alojamientos», práctica ésta que hacía ya mucho tiempo que había caído en desuso. El trabajo de Juan Martínez-Alier es bastante desmitificador sobre el tema del «absentismo». Parte de que este tema hay que analizarlo atendiendo a la mentalidad de los propietarios en lo tocante a la gestión de las fincas y no a su lugar de residencia, pues lo mismo que en el sistema capitalista los accionistas de una empresa industrial cobran sus dividendos sin que nadie se preocupe por su lugar de residencia, y que el consejo de administración puede asegurar una gestión eficiente buscando un personal directivo y técnico adecuado, el gran propietario de fincas o el gran empresario agrario puede llevar una buena gestión de las mismas con arreglo a criterios estrictamente rentabilistas sin necesidad de vivir en ellas. Atendiendo, pues, al criterio de mentalidad, Juan Martínez-Alier afirma, a partir de los datos recogidos, la existencia de un claro predominio de la mentalidad «rentabilista» entre los grandes propietarios que suelen acometer directamente la gestión de sus fincas.

Así las cosas, tenían que existir otras motivaciones distintas de la mentalidad absentista y del peso de ciertas prácticas precapitalistas que empujaban a los grandes propietarios a mantener los aprovechamientos de carácter extensivo antes indicados, por los que eran acusados de mantener sus fincas «insuficientemente» explotadas. Un paso importante en este sentido lo dio Juan Martínez-Alier cuando, en el trabajo antes citado, indica que la cesión de ciertos cultivos a pequeños arrendatarios o aparceros encontraba su explicación en motivos de estricta rentabilidad al permitir a los propietarios un uso más intensivo, disciplinado y barato de la mano de obra que el que ofrecía el trabajo asalariado. En el trabajo que estamos desarrollando sobre las grandes fincas del valle del Guadalquivir, en el marco de un programa de investigación de la Fundación Juan March, tratamos a fondo estos temas observando que tanto el carác-

ter extensivo de los aprovechamientos agrarios que dominaba en los años treinta en las grandes fincas, como su frecuente parcelación y cultivo mediante colonos, resultaban plenamente justificados por motivos de estricta rentabilidad económica, no siendo necesario, por tanto, recurrir a la hipótesis que atribuía a los propietarios una mentalidad «absentista» para explicar tal estado de cosas. Así lo atestigua el capítulo sobre el cultivo «al tercio» en los años treinta que aparece publicado en el número 6 de la revista *Agricultura y Sociedad* (11). En él se aprecia que no existía ningún incentivo económico que empujara a los grandes propietarios que empleaban trabajadores asalariados a pasar del cultivo «al tercio» al de «año y vez» sin el empleo de tracción mecánica y de cierta maquinaria de recolección. Pero el paso al cultivo de «año y vez» con maquinaria, aunque teóricamente fuera rentable, suponía una inversión y, sobre todo, unos gastos de fuera de la finca muy superiores a los exigidos por el cultivo «al tercio», de forma que se acentuaba considerablemente el riesgo del explotante en un momento en el que se registraba una clara inestabilidad en los mercados de productos y en el que los sindicatos obreros adoptaban firmes posiciones de antimaquinismo y agitación social. Así esta vía sólo la emprendieron algunos grandes propietarios que prefirieron incurrir en tales riesgos con tal de afirmar su calidad de empresarios y «labradores» que explotaban directamente sus fincas. El caso más frecuente fue el paso al cultivo de «año y vez» mediante la parcelación de las fincas y la introducción de los colonos, bien como pequeños arrendatarios o como aparceros; esta solución no hacía recaer sobre el propietario los riesgos antes indicados y resultaba beneficiosa tanto para él como para los trabajadores empleados ahora como colonos. Aunque esta solución a la que empuja la situación socioeconómica de los años treinta resultara aconsejable para los grandes propietarios que pensaban en términos de rentabilidad y riesgo, de hecho la concesión de arrendamientos y aparcerías a los obreros se tomaba como una confirmación de lo

(11) José María Sumpsi, *Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la Campiña de Andalucía*.

razonable del «reparto» volviéndose en contra, a más largo plazo, de los intereses tendentes a la conservación del sistema latifundista al vaciar de contenido empresarial la figura del propietario, temas éstos que han sido tratados por Juan Martínez-Alier. En nuestro estudio sobre el cultivo «al tercio» antes citado y en nuestra monografía sobre las aparcerías de secano publicada en el número 3 de la revista *Agricultura y Sociedad* se avanza en el análisis de estos extremos, que hemos tratado de cuantificar a partir de datos de fincas y de otras informaciones obtenidas, concluyendo que no es necesario atribuir una mentalidad «absentista» a los propietarios para explicar el auge que adquirió el cultivo parcelado de las grandes fincas en los años treinta. Otro capítulo de nuestra investigación, ya entregado a la Fundación Juan March, pero aún inédito, va destinado a analizar esa ganadería extensiva a la que se destinaba una buena parte de la superficie de las grandes fincas del Sur, concluyéndose que la explotación tradicional de las dehesas andaluzas y extremeñas arrojaba, con un riesgo mínimo, una rentabilidad bastante aceptable que imprimía a tales sistemas una clara racionalidad capitalista en aquella época.

En resumen, que nuestros trabajos confirman que los «males» de la agricultura latifundista de la preguerra encuentran su explicación en un hecho que se ha comprobado también en otros países (12) y que se puede formular en términos económicos de la siguiente forma: en una agricultura poco capitalizada en la que existen grandes fincas que se explotan con trabajadores asalariados, la productividad marginal del trabajo en una situación de pleno empleo suele situarse por debajo del salario vigente en el mercado. Esto lleva a que los propietarios no estén interesados en intensificar la explotación de sus fincas hasta lograr el pleno empleo asalariado de la mano de obra disponible y a que aparezca la paradójica situación que enfrenta «hombres sin tierra» a «tierra sin hombres», que constituye el blanco de las críticas productivistas antes indicadas. Tal situación re-

12) Vid. Juan Martínez-Alier, *Los huacchilleros del Perú. Dos estudios de formaciones sociales agrarias*, Ed. Ruedo Ibérico, París, 1973, y la bibliografía que se cita.

sulta de la contradicción que supone asentar unas relaciones de producción capitalistas sobre unas técnicas poco capitalizadas, susceptibles de ser aplicadas en un ámbito familiar. Lo que explica también las posibilidades que ofrece a los propietarios la introducción de colonos en las fincas para intensificar el empleo de mano de obra con un menor coste, como se ha indicado anteriormente.

VI

Pero el panorama actual de las grandes fincas del Sur difiere notablemente del que ofrecían en los años treinta. Los cambios que han tenido lugar desde entonces tienen la virtud de evidenciar el carácter ideológico y deformante de la realidad en las interpretaciones tradicionalmente formuladas sobre la «cuestión agraria». Paradójicamente estas interpretaciones llevaban a criticar los «males» que se derivaban de la vigencia de relaciones de producción capitalistas en las grandes fincas y del comportamiento rentabilista de sus propietarios, en nombre precisamente del aumento de la «producción» y de la «modernidad» capitalistas. «Modernidad» y aumento de la «producción» que el mismo capitalismo se encargaría de traer sin necesidad de hacer la reforma agraria, en cuanto la relación entre precios y salarios y el restablecimiento de la disciplina laboral lo hicieron aconsejable para los explotantes.

Después de la guerra civil se produjo un conjunto de hechos que modificó drásticamente la situación de los propietarios. En primer lugar, la supresión de las organizaciones obreras y la violenta represión muchas veces indiscriminada que tuvo lugar sobre el proletariado agrícola reforzaron sensiblemente la autoridad de los propietarios y pusieron fin al clima de agitación que había caracterizado la década anterior. La fijación administrativa de los salarios en un momento de fuerte inflación hubiera originado una caída importante del poder adquisitivo de los mismos durante la década del cuarenta en relación con los niveles de la preguerra. Pero en el caso de los jornaleros del Sur esta caída fue todavía mayor, ya que en muchos casos se paga-

ban salarios inferiores a los fijados en las reglamentaciones, como se observa en las contabilidades de las fincas estudiadas en el curso de la citada investigación. El reverso de esta moneda fue la revalorización del cultivo directo de las fincas frente a la práctica de su cultivo parcelado que se había impuesto con anterioridad. La mayor rentabilidad del cultivo directo se observa con generalidad en los datos de las distintas fincas y aprovechamientos analizados en nuestro trabajo. Y este hecho, que aparece claro a precios oficiales, se acentúa considerablemente si se tiene en cuenta que una parte muy importante de las cosechas —variable según propietarios, zonas y productos— se destinaban a un mercado paralelo que las retribuía con precios varias veces más elevados que los oficiales como consecuencia de la penuria alimenticia que tenía lugar en otras zonas del país, lo cual permitía obtener enormes rentabilidades con relación al precio de la tierra.

Sin el análisis de estos aspectos sería imposible explicar, por ejemplo, el acceso de nuevas personas al núcleo de grandes propietarios, mientras que las tierras de la nobleza o de ciertas familias más tradicionales que recurrieron menos al «estraperlo» permanecieron estancadas o en regresión. O comprender la importancia del proceso de acumulación que se originó durante la posguerra en las grandes fincas del Sur y que vino a reforzar la posición de los bancos de Madrid (Banesto, Hispano y Central, básicamente), sólidamente implantados ya en esas zonas, frente a la banca vasca y catalana que contaban con escaso número de sucursales en los pueblos de las zonas latifundistas. Asimismo, la comprensión de todos esos procesos pasa por la revisión de unos datos oficiales de producciones agrarias que sobrevaloraron los rendimientos que tenían lugar en las grandes fincas del Sur durante los años treinta y los infravaloraron en la época de la posguerra, mostrando una fuerte caída de la producción, cuando de hecho en ninguna de las fincas por nosotros analizadas se observa una caída significativa de los rendimientos en relación con la preguerra, salvando algún año catastrófico por motivos climatológicos.

La revalorización del cultivo directo en la posguerra provocó, pues, un movimiento general entre los propietarios

que habían optado anteriormente por el cultivo parcelado de sus fincas, hacia la recuperación de las mismas para llevarlas directamente con asalariados (13), proceso éste que alcanza hasta la década de los cincuenta y que atestigua el predominio de una mentalidad rentabilista entre los propietarios. Asimismo, la gran rentabilidad de las producciones agrarias en aquella época, la política agraria favorable a la intensificación de las mismas y las perspectivas de una compra asegurada de los productos, explican tanto la mayor roturación de tierras como el recurso a métodos más intensivos de cultivo que entonces se produjeron y que empujarían hacia el posterior empleo generalizado de medios químicos y maquinaria. En relación con la intensificación de los sistemas de cultivo, cabe destacar la eliminación total del cultivo «al tercio» en las tierras de la Campiña del Guadalquivir y su sustitución por el de «año y vez» con maquinaria y medios químicos. Pues una vez apartado el fantasma de la agitación social y del antimaquinismo, se impuso con rapidez esta forma de cultivo que, como se ha indicado, resultaba ya más rentable en los años treinta que el viejo cultivo «al tercio». Conviene matizar que en la «tierra calma» de la Campiña los bajos salarios no frenaron la mecanización, pues ésta interesaba de todas maneras a los propietarios. También la revalorización en la posguerra de los cultivos de barbecho, que exigían labores profundas difícilmente realizables sin el empleo de tracción mecánica en las tierras arcillosas de la Campiña, favoreció el interés de los propietarios por la maquinaria que, dicho sea de paso, adquirió unos precios de «estraperlo» exorbitantes en los años de la escasez. Cabe señalar, entre la intensificación de los métodos de cultivo, la notable extensión de la superficie de regadío en las grandes fincas que tuvo lugar en la posguerra, bien acometida por los nuevos planes de regadío del I. N. C., o bien llevada a cabo directamente por los propietarios ante la amenaza de expropiación por este organismo y ante los enormes incentivos económicos que ofrecía la política agraria de aquella época a los propietarios que

(13) Vid. J. M. Naredo, L. Ruiz-Maya y J. M. Sumpsi, «La crisis de las aparcerías de secano en la posguerra», *Agricultura y Sociedad*, núm. 3.

acometían directamente esta transformación en sus fincas (14).

La problemática del olivar difiere sensiblemente de lo indicado para la «tierra calma». Aunque la política agraria que actuaba en favor de la intensificación discriminaría en contra de este cultivo, el olivar también vio —incluso a precios oficiales— mejorar de forma importante su rentabilidad respecto a la preguerra y los grandes agricultores que disponían de molinos propios pudieron beneficiarse del amplio «mercado negro» de aceite existente en los años cuarenta, contribuyendo a que este cultivo fuera una importante fuente de acumulación en aquella época. El proceso de mecanización entraría aquí mucho más tardíamente que en la «tierra calma». Habida cuenta de que el tractor no añade en este cultivo calidad en las labores de preparación del terreno, hubo que esperar a que la subida de salarios que se inicia en los años cincuenta fuera haciendo aconsejable la mecanización de las mismas, lo cual sería ya una exigencia manifiesta al comienzo de la década de los sesenta. El encarecimiento de la mano de obra unido a la recolección difícilmente mecanizable, la competencia con otros aceites vegetales, las dificultades encontradas en el mercado exterior de aceituna de mesa, etc., han conducido a la ya larga crisis que atraviesa este cultivo, que desemboca en el abandono en que se encuentran amplias extensiones del mismo, en su arranque y sustitución por otros cultivos o en su reconversión bajo nuevos presupuestos técnicos.

También la ganadería extensiva que tradicionalmente se explotaba en las dehesas andaluzas y extremeñas cobraría gran rentabilidad en los años cuarenta y cincuenta, para entrar en la década del sesenta en una crisis irreversible como consecuencia básicamente del encarecimiento y escasez de la mano de obra, lo que llevaría al abandono y descapitalización de muchas de estas fincas o a su transfor-

(14) Se ha demostrado que hasta 1962 se observa un fuerte y progresivo aumento de la concentración de las tierras en regadío, tanto para el conjunto del país como especialmente en las zonas del Sur donde predominan las grandes fincas. Cfr. Luis Ruiz-Maya, *La concentración de la tierra en España*, Anales de Economía, octubre-diciembre, 1971.

mación ganadera o sustitución por otros aprovechamientos. La peste porcina africana aparecida al iniciarse la década de los sesenta ayudaría a acabar con la explotación del cerdo «ibérico» en montanera, que Carrión había criticado desde perspectivas productivistas que hoy podemos calificar de miopes, explotación que constituía un complemento importante dentro de la economía de la dehesa.

La crisis de la explotación tradicional de la dehesa conduciría en muchos casos al abandono y descapitalización de las fincas; en otros, a su reconversión ganadera. La utilización de técnicas de pastoreo racional construyendo cercas en las fincas, la siembra de pratenses y el uso de forrajes cultivados en regadío o de piensos adquiridos fuera de la explotación, aparecían como complementos obligados de esta reconversión. La introducción de razas más «productivas» y con mejores coeficientes de conversión en carne que las del país, pero también menos resistentes y más exigentes en cuanto a alimentación y cuidados, modificaba de forma importante la economía de las fincas reforzando su dependencia del exterior y, con ello, el riesgo empresarial. El arranque de encinas y alcornoques para dedicar por entero las fincas a cultivos de secano sería en otros casos el resultado de la crisis de la dehesa tradicional. Esta solución que las críticas productivistas antes indicadas presentaban como «progresiva», dados los importantes volúmenes de paro, se está imponiendo cuando, curiosamente, el nivel de mecanización alcanzado en los cultivos de secano haría que, en general, ofreciera menos puestos de trabajo por hectárea que la reconversión ganadera de la dehesa. La plantación de eucaliptus o la explotación comercial de la caza constituirían otras tantas salidas a la crisis de explotación ganadera tradicional por las que pudieron optar los propietarios con muchas menos exigencias de financiación y de riesgo que las soluciones antes indicadas.

A la vista de estas transformaciones operadas en las grandes fincas, que modifican por completo el panorama de hace cuarenta años, se puede decir que las críticas que se han venido formulando al «problema del latifundio» desde los ángulos antes descritos han perdido hoy gran parte del sentido que originalmente pudieran tener. Pues además de

que los aprovechamientos agrarios se han intensificado en las grandes fincas en la dirección que sugerían esas críticas sin necesidad de realizar la reforma agraria en ellas propugnada, actualmente se observa con nitidez que en los casos en los que su aprovechamiento no ha ganado en intensidad ello suele deberse a la falta de incentivos económicos que tal intensificación ofrece, a veces relacionada con las dificultades o incertidumbres que plantea la colocación en el mercado de ciertos productos.

VII

Llegados a este punto cabe reconsiderar a la luz de la nueva situación el sentido que ofrece la usual calificación «fincas insuficientemente explotadas» como instrumento crítico del estado actual de las grandes explotaciones agrarias del Sur. En principio, el sentido que ofrece tal calificación parece obvio: una finca está «insuficientemente» explotada cuando se pueden obtener de ella más kilos de productos, más «producción final» en pesetas o más «valor añadido» de los que normalmente se obtienen. El siguiente paso lógico en la crítica tradicionalmente formulada al «latifundio» consistía en, una vez demostrada esa «insuficiencia», identificarlas como el resultado de la desidia y el absentismo de unos propietarios sin mentalidad empresarial, ignorando que ésta no tiene por qué buscar maximizar los rendimientos ni el empleo de mano de obra, sino el beneficio obtenido con el menor riesgo posible. Y esta crítica planteada en tales términos dentro del propio sistema capitalista hacía agua cuando se demostraba que tal «insuficiencia» era precisamente el resultado del comportamiento empresarial de los propietarios ocurriendo esto hoy de forma general. En este sentido encajan perfectamente desde el abandono de labores no rentables en olivares y dehesas, hasta el ejemplo de fincas «insuficientemente explotadas» que podrían ofrecer las grandes explotaciones arroceras de las Marismas del Guadalquivir que, ante el encarecimiento de la mano de obra, han pasado de la siembra «a plantel» a la siembra directa realizada incluso con avioneta, aun cuan-

do ésta suponía una pérdida en rendimiento de unos 500 kilos por hectárea, pérdida que para las empresas aparecía ampliamente compensada con los menores costes salariales. Estas situaciones no admiten crítica desde dentro de la lógica del capitalismo, pues resulta incongruente exigir a los «latifundistas» que para hacer gala de sus actitudes empresariales pierdan dinero intensificando el empleo y los aprovechamientos del suelo más allá de los límites que la rentabilidad les aconseja.

Y cabe advertir que no es posible criticar el actual estado de cosas desde fuera de la lógica del sistema capitalista si no se deja de enjuiciar la actividad agraria desde ese productivismo de vía estrecha que resulta de aplicar el concepto de «producción» que el mismo capitalismo había elaborado. Pues la evolución que han seguido los aprovechamientos agrarios en las grandes fincas del Sur pone de manifiesto que ni el simple aumento de los kilos por hectárea obtenidos de un determinado producto, ni el aumento de la «producción final» o del «valor añadido» en pesetas por unidad de superficie tiene por qué ser beneficioso para el conjunto social. Ya que tales aumentos, lejos de ser gratuitos, entrañan en muchos casos un progresivo deterioro de los ecosistemas de base sobre los que se mantenían de forma estable los aprovechamientos agrarios, o exigen la aplicación de grandes cantidades de medios químicos obtenidos a partir de materias primas y energía no renovables, o provocan una degradación de la calidad dietética de los productos obtenidos, degradación que puede atentar incluso contra la salud humana, negando la propia razón de ser de la actividad agraria como medio para conseguir una alimentación sana y abundante. Obviamente, el aumento de la «producción» puede no ser un objetivo aconsejable cuando los aspectos negativos que entrañaría tal aumento adquieren una importancia manifiesta. El problema se plantea de forma difícilmente solucionable cuando los impactos de la actual tecnología se hacen más complejos y se manifiestan a largo plazo y con carácter irreversible, siendo muchas veces ignorados por unos empresarios que razonan en función de una rentabilidad inmediata. Así, por ejemplo, el arranque masivo de encinas y alcornoques que está tenien-

do lugar en tierras flojas con una capa fértil de poca profundidad, en las que la compleja economía de la dehesa había ejemplificado uno de los ecosistemas agrarios más estables y equilibrados, para introducir en exclusividad el cultivo de cereales en secano o plantaciones de eucaliptus, destruyendo en poco tiempo la fertilidad de un suelo que se había mantenido y mejorado durante tantos años, constituye ciertamente un hecho negativo, aunque se consiga una mayor «producción final» por hectárea en pesetas, con relación a la que se pudiera obtener con la reconversión ganadera de la dehesa.

Cabe concluir sobre este punto, señalando que al ser la calificación de «insuficientemente explotadas» la pieza fundamental de la crítica tradicionalmente formulada a las grandes fincas del Sur, esta crítica quedaba ya integrada dentro de la ideología productivista actualmente dominante bajo el capitalismo, pues de forma más o menos implícita el empleo del término «insuficiente» presupone que se considera deseable cualquier intensificación de los aprovechamientos con tal de que aumente la cuantificación del concepto de «producción» con los instrumentos de medida que ofrece el actual sistema socioeconómico.

VIII

Finalmente, cabe apuntar también que la agricultura latifundista ha contribuido de forma eficiente al desarrollo industrial de la posguerra, primero, generando un ahorro importante transferible a otros sectores y zonas, después, ofreciendo la mano de obra que tal desarrollo reclamaba y —a medida que se reducía la capacidad de financiación de las fincas ampliando considerablemente la demanda de medios de producción de origen industrial, como se ha tenido ocasión de demostrar en otra ocasión (15). De esta manera, la realidad del desarrollo industrial vino a desmentir que la reforma agraria fuera «indispensable», como decía Carrión, para impulsar a la economía nacional por los caminos del

(15) J. L. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo, L. Tarrafeta, en *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1975.

desarrollo, pues éste acabó produciéndose por otra vía. Y, por último, los cambios operados en el núcleo de grandes propietarios durante la posguerra hacen que éste se ajuste cada vez menos a la idea tradicional que del mismo se tenía, perdiendo importancia las tierras propiedad de la aristocracia y ganando las de los propietarios sin título y las pertenecientes a sociedades y desmintiéndose, como antes se ha indicado, la idea de la doble faz «financiera-terratendiente» de los grandes propietarios, aun cuando en los últimos tiempos se asista a una afluencia de dinero de otros sectores hacia la compra de fincas, estrechándose así los lazos de unión entre las distintas burguesías existentes a lo largo de la economía y la geografía hispana.

IX

Los programas de los partidos políticos de la izquierda que permanecían anclados en las interpretaciones y críticas tradicionalmente formuladas sobre la «cuestión agraria» se fueron quedando cada vez más anticuados por los motivos que hemos venido apuntando. Entre ellos se sigue todavía escuchando, aunque de forma cada vez más aislada, una demagogia fácil que sigue defendiendo esa reforma agraria que tradicionalmente se presenta como la llave de la «modernidad» y del «desarrollo de las fuerzas productivas». Pero lo más frecuente es que se guarde silencio sobre el tema no tanto porque los partidos políticos que antes defendían la reforma agraria como parte esencial de sus programas se hayan dado cuenta súbitamente de que ésta no se ajustaba a la realidad, sino porque se encuentran embarcados en una política de alianzas con los grupos que detentan el poder económico y han eliminado del corto plazo tanto la reforma agraria como las demás «reformas estructurales» que antes proponían y que han quedado relegadas a coletillas que sirven para dar color a sus programas. De esta manera, al no oírse apenas hablar de reforma agraria, se puede apreciar una gran convergencia entre los objetivos que orientan la política agraria de los partidos de la derecha y de la izquierda. Al menos esto es lo que se desprendía de los programas agrarios de los partidos que se publicaron

con motivo de la campaña electoral pasada. En ellos se apreciaba que todos se planteaban como objetivo modernizar la agricultura. Todos se declaraban en contra de las fincas mal explotadas. Todos eran partidarios de una política globalizada de precios «remuneradores», a la vez que se decían enemigos acérrimos de la inflación. Todos mantenían el mito del pequeño agricultor familiar independiente, aun cuando su independencia ya no es cosa de este mundo, y abogaban por la defensa de la explotación familiar. Aunque también todos hablaban de practicar una política de «estructuras» que facilitara la aplicación de las «modernas técnicas de cultivo».

X

De lo anterior no debe deducirse que consideremos que el tipo de agricultura que tiene lugar actualmente en las grandes fincas del Sur esté fuera de toda crítica, sino que ésta debe formularse a partir de esquemas distintos a los que la informaron en los años treinta. Pues aunque la crítica ética que ofrece el desigual reparto de la propiedad permanezca vigente —si bien ésta no es en absoluto privativa del sector agrario—, los objetivos racionalizadores tradicionalmente propuestos han ido perdiendo cada vez más sentido. En la búsqueda de los nuevos objetivos racionalizadores que informen la crítica hay que partir del hecho de que tanto los «males» originados por la agricultura latifundista de hace cuarenta años, como los que tienen lugar actualmente, resultan de la propiedad privada de la tierra del comportamiento rentabilista de los explotantes. Y tener en cuenta que su solución no viene dada, como antes se pensaba, por un simple problema de «reparto» o por una «reforma» que trate aisladamente al sector agrario.

A la vez que han perdido importancia en las grandes fincas de Sur los problemas tradicionales relacionados con la explotación de la mano de obra —siendo en gran parte sustituida la energía metabólica aportada por ésta por el uso directo o indirecto de energía fósil—, en los últimos tiempos ha cobrado una importancia innegable la degradación de riquezas naturales originada ya sea como consecuencia del

abandono y descapitalización de fincas ligadas a aprovechamientos tradicionales no rentables, o como resultado de la aplicación de la «moderna» agricultura química. La liquidación del encinar y del alcornocal, la desaparición de las especies ganaderas autóctonas, el avance de la erosión, la extensión de plantaciones de eucaliptus y de alternativas agrícolas esquilmanes, la degradación de los ecosistemas locales de fertilidad del suelo y la polución de las aguas que se derivan del uso de la agricultura química, etc., harán que los últimos diez o veinte años en los que se simultanea la crisis de los sistemas agrarios tradicionales con la «modernización» de la agricultura y la industrialización del país, pasarán a la historia como la época en la que se inició una degradación ecológica sin precedentes que tendrán que soportar las generaciones futuras.

En estas condiciones, los problemas agrarios exigen cada vez más ser tratados desde un enfoque global que permita racionalizar las relaciones entre los sistemas económicos y los sistemas ecológicos de los que aquellos dependen, reorientándolos efectivamente hacia el único móvil que los justifica: el que sirvan para mantener y enriquecer la vida humana. No se trata ya de exigir desde estrechos móviles productivistas una agricultura que maximice los rendimientos, sino otra que permita obtener un rendimiento óptimo compatible con la calidad de los productos, con la estabilidad del ecosistema en el que se desenvuelve y respetuosa de la fertilidad del suelo, que constituye uno de los recursos escasos más preciados de que dispone la comunidad.

Ni que decir tiene que todo esto exige profundos cambios de mentalidad que permitan reorientar la información y la tecnología desde una nueva ética de la actividad agraria distinta de esa ética ingenuamente productivista que hizo, por ejemplo, conceder en 1948 el premio Nobel a la persona que generalizó el uso del DDT en la agricultura, estando hoy prohibida la aplicación de este producto en muchos países debido a sus efectos negativos sobre los ecosistemas y sobre la salud de las personas. Pero estos cambios de mentalidad, en vez de ser ya sugeridos por utopías moralizantes, son una exigencia del presente que se impone cada vez con más fuerza.
